

Quito, D.M. a 31 de Marzo de 2017

Señor

Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo

Ciudad

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos es grato comunicar a usted, que el Directorio de la Compañía TOYOTA DEL ECUADOR S.A., en sesión de fecha 16 de Marzo de 2017, nombró a Usted, Presidente de la Compañía y del Directorio por el período estatutario de un año.

Sus facultades son las mismas determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TOYOTA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito de fecha 26 de Febrero del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 2 de Marzo de 2007.

La Representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, le corresponde al Presidente Ejecutivo, quien será reemplazado por el Presidente de la Compañía y del Directorio en ausencia temporal o definitiva del Presidente Ejecutivo.

En caso de ausencia temporal o definitiva del Presidente de la Compañía y del Directorio será reemplazado por el Vicepresidente de la Compañía y del Directorio.

Al pie del presente nombramiento, agradeceremos se sirva expresar su aceptación.

Hidehisa Inoue

SECRETARIO DEL DIRECTORIO

Pasaporte Japonés No. TR1283615

Yo, Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo, dejo constancia de que acepto el nombramiento de Presidente de la Compañía y del Directorio de la compañía Toyota del Ecuador S.A. por el período de un año.

Quito, D.M. a 31 de Marzo de 2017

Angel Gonzalo Francisco Baca Cobo
C.I. 1703400422



TRÁMITE NÚMERO: 48292



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	37074
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11907
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TOYOTA DEL ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	BACA COBO ANGEL GONZALO FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	1703400422
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	1 AÑO

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 627 DEL:02/03/2007.- NOT. CUADRAGESIMO DEL:26/02/2007.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO) RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

